



Obligaciones de Transparencia en los Partidos Políticos

Facilitadora:
Cecilia Vázquez Sánchez
Jefa de Educación y Capacitación

**¿Qué función
cumplen los partidos
políticos en México?**

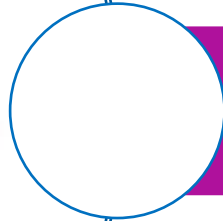
**¿Por qué son
importantes los
Partidos Políticos?**



Los partidos políticos son entidades de interés público:



Promueven la participación ciudadana en la vida democrática;



Contribuyen a la integración de los órganos de representación política, y;



Hacen posible el acceso de la ciudadanía al poder público.

Antes del 2015

Eran considerados como organizaciones de ciudadanos con el propósito de conquistar el poder

Antecedentes de Los Partidos Políticos y la Transparencia

2015- LGTAIP

Son considerados como Sujetos Obligados a transparentar

Partidos Políticos

Interés Público

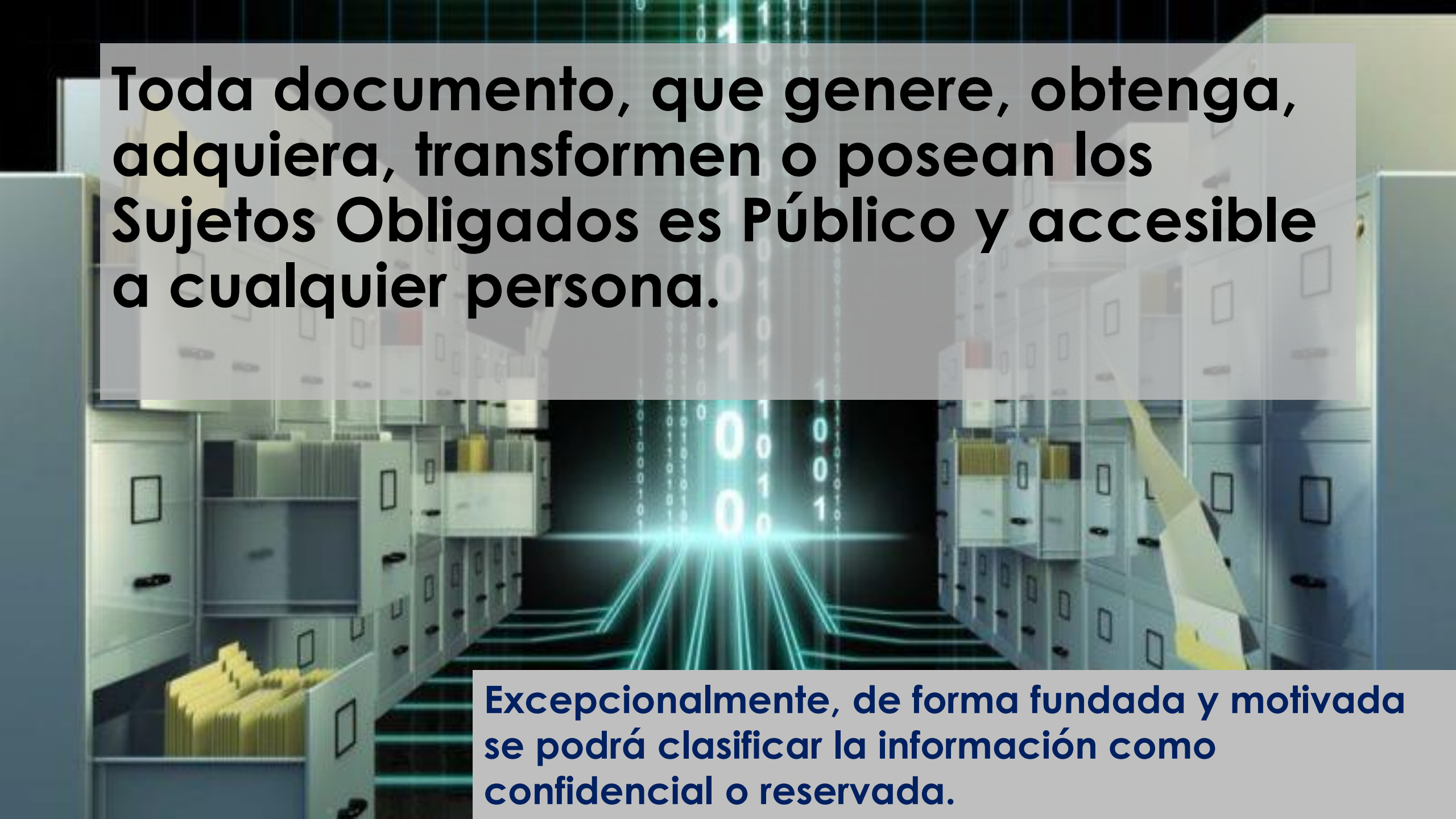
Son Entidades de Interés Público

Deben rendir cuentas porque reciben y ejercen recurso público.

Transparentar

- Capacidad que tienen los Sujetos Obligados de **dar acceso a su interior y hacerse comprender.**



The background of the slide is a digital archive. It features rows of white filing cabinets on both sides, receding into the distance. In the center, there is a glowing blue digital interface with binary code (0s and 1s) and a document being scanned by a yellow light. The overall scene is lit with a cool blue and green glow, suggesting a high-tech data storage environment.

Toda documento, que genere, obtenga, adquiera, transformen o posean los Sujetos Obligados es Público y accesible a cualquier persona.

Excepcionalmente, de forma fundada y motivada se podrá clasificar la información como confidencial o reservada.

El dilema del Bikini



¿Qué Información mostrar y qué información es necesario resguardar?

¿Cuál es el recurso más importante con el que cuentan los Partidos Políticos para el ejercicio de sus actividades?

¿Cómo puedo mantener la confianza de las personas que confían en el proyecto que representa mi partido?





La protección de datos personales surgió como un límite al derecho de acceso a la información.

En enero de 2017 se publicó Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados con el objeto de establecer las bases, principios y procedimientos para garantizar el **derecho** que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, en posesión de sujetos obligados.

¿En qué consiste el derecho de protección de datos personales?

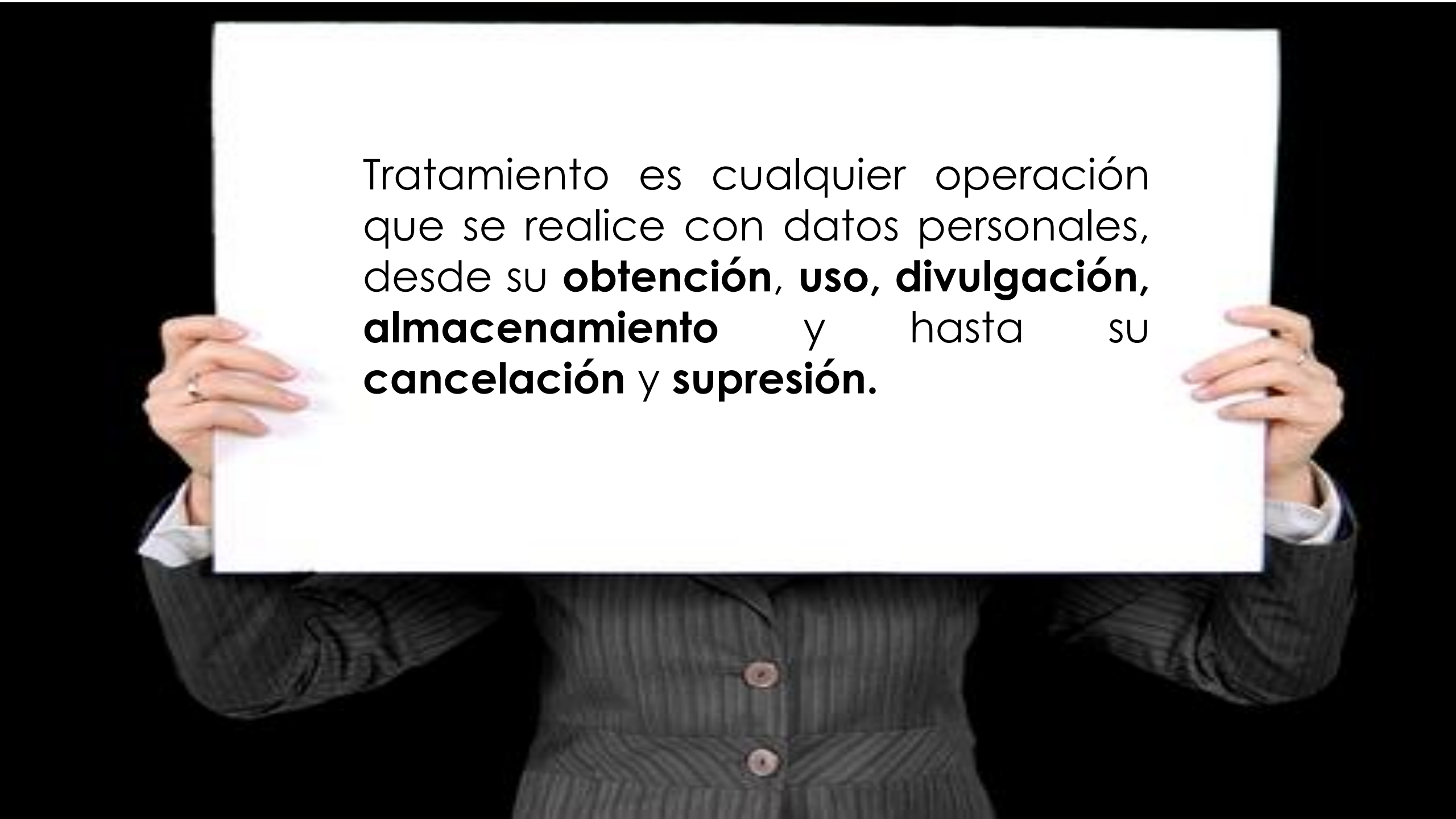


Autodeterminación Informativa

El derecho de protección de datos personales es la facultad que otorga la Ley para que, las personas titulares de los datos personales decidan:

A quién proporciona su información?
Cómo la proporcionan y para qué?

El derecho de protección de datos personales incluye la facultad de Acceder, Rectificar, Cancelar y Oponerse al *tratamiento* de los datos personales.

A person wearing a dark, pinstriped suit jacket is holding a large white rectangular sign in front of their face. The sign contains text in Spanish. The person's hands are visible, holding the edges of the sign. The background is solid black.

Tratamiento es cualquier operación que se realice con datos personales, desde su **obtención, uso, divulgación, almacenamiento** y hasta su **cancelación y supresión.**

¡¡¡Importante!!!

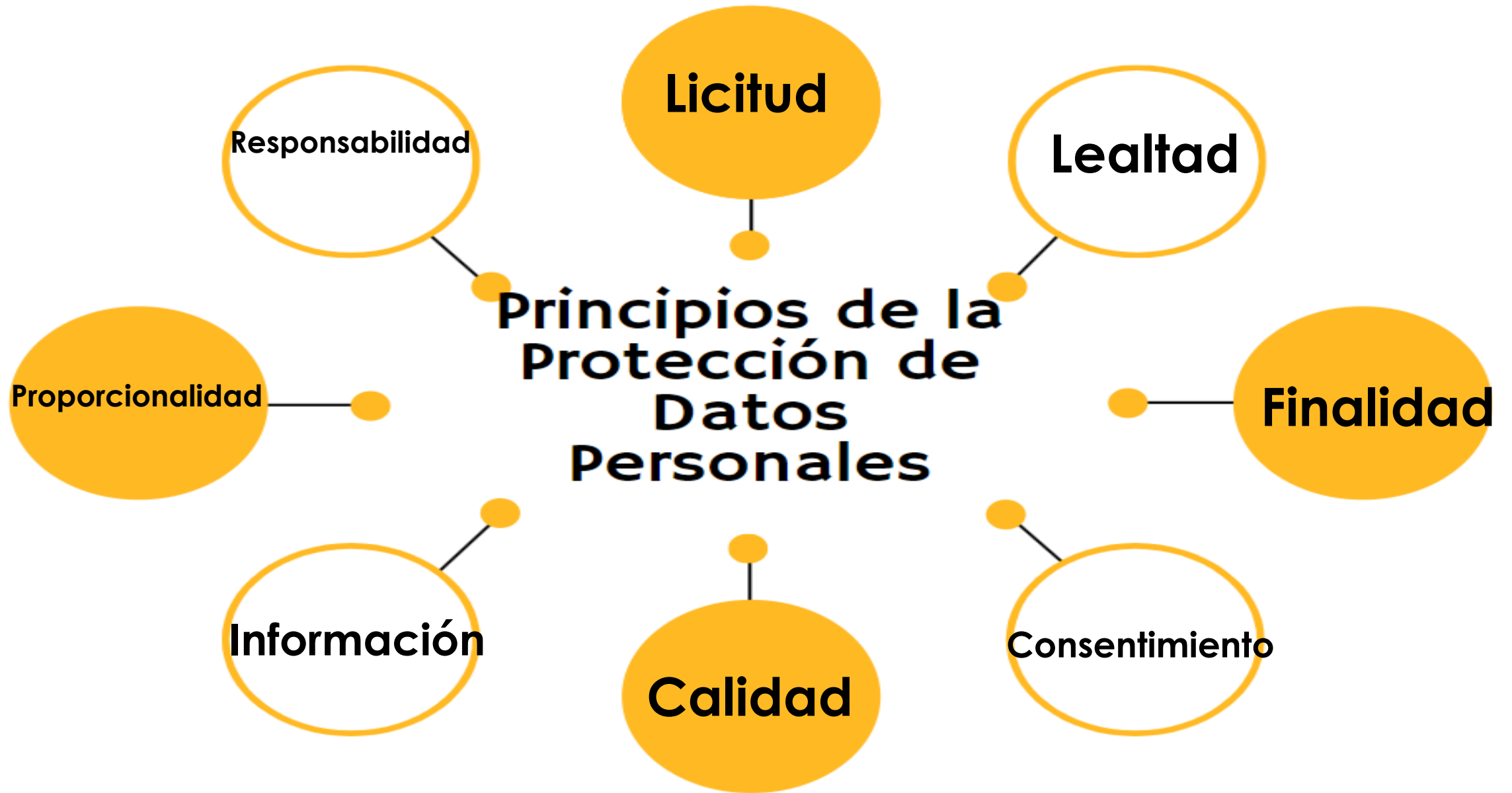
Existen datos personales que, en caso de divulgarse de manera indebida, **afectarían la esfera más íntima del ser humano**, a estos les llamamos **datos personales sensibles** y debemos tener el consentimiento expreso por parte del titular para su tratamiento.

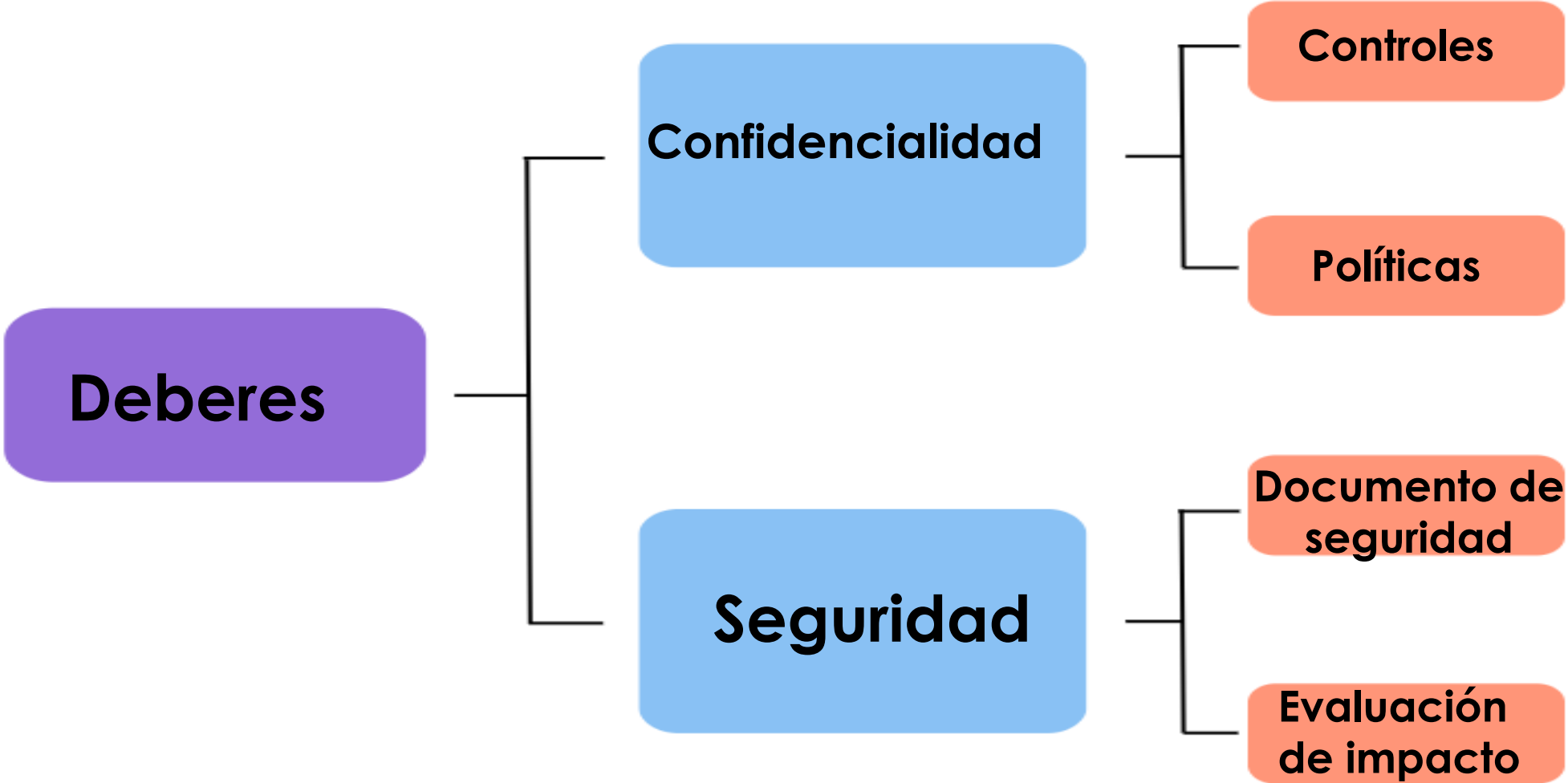


Se considera **dato personal sensible**

- ✓ El origen racial o étnico;
- ✓ El estado de salud;
- ✓ La información genética;
- ✓ Datos biométricos,
- ✓ Creencias religiosas, filosóficas y morales,
- ✓ La afiliación sindical,
- ✓ **Las opiniones políticas**
- ✓ Las preferencias sexuales.







Datos Personales



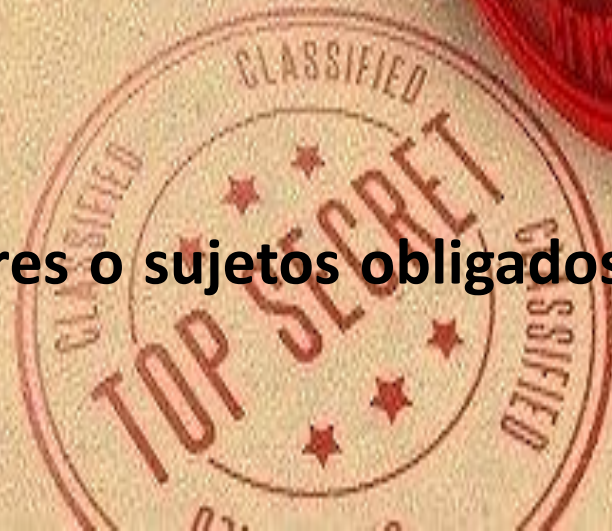
Se clasificará como confidencial los datos personales concernientes a una persona física **identificada o identificable.**

Se Clasificará como Información Confidencial

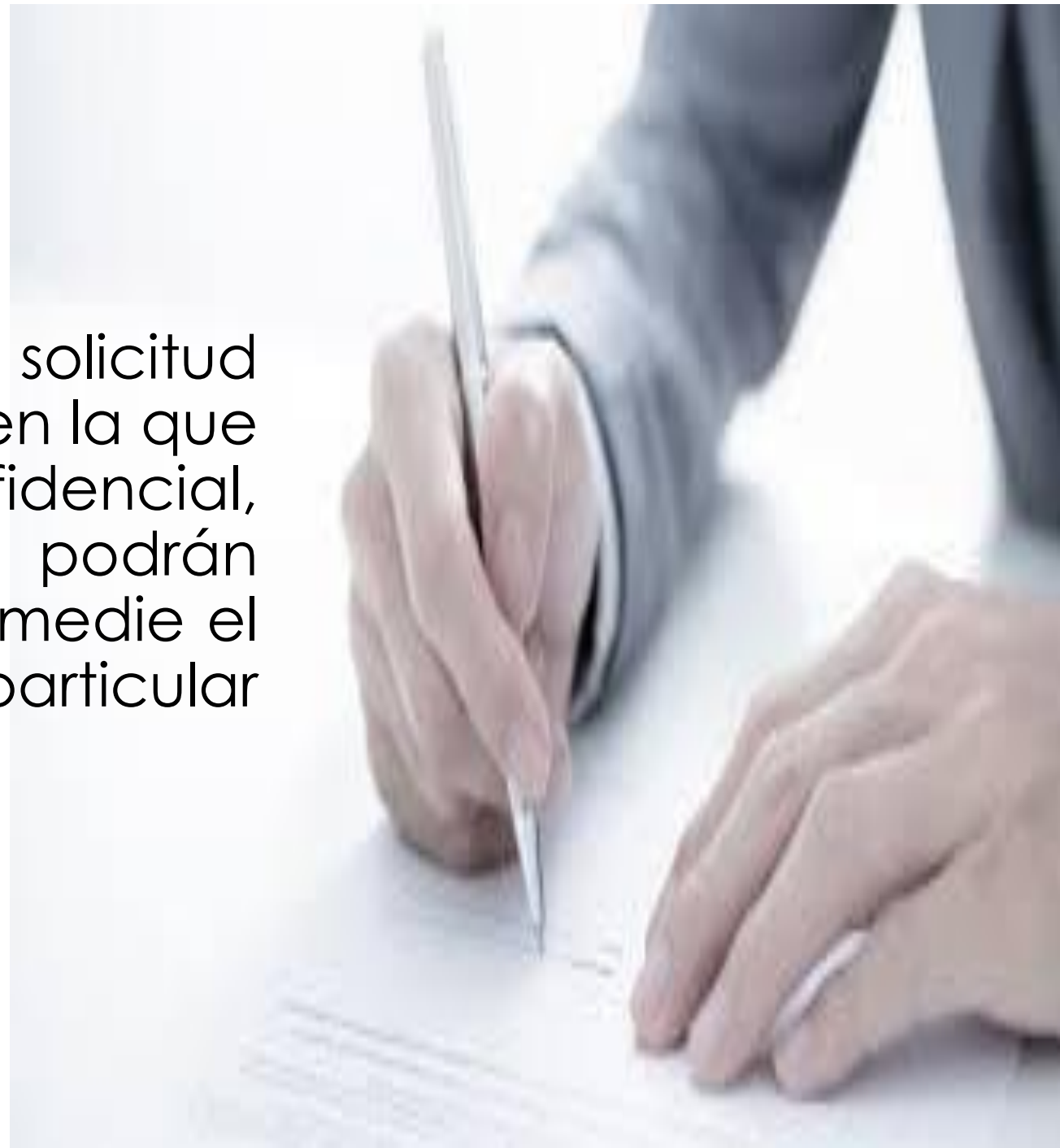
Los secretos:

- ✓ Bancario;
- ✓ Fiduciario;
- ✓ Industrial;
- ✓ Comercial;
- ✓ Fiscal;
- ✓ Bursátil; y
- ✓ Postal

Cuya titularidad corresponda a particulares o sujetos obligados **que no involucren el recurso público.**



- En el caso de que exista una solicitud de acceso a la información en la que se solicite información confidencial, los sujetos obligados podrán otorgarla siempre y cuando medie el **consentimiento expreso** del particular titular de la información.



**INFORMACIÓN
RESERVADA**



Información Reservada...

Podrá considerarse como información reservada, aquella que contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen **parte del proceso deliberativo de los servidores públicos**, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada.



Se puede clasificar como información reservada:

- ✓ Los procesos deliberativos de sus órganos internos;
- ✓ La correspondiente a sus estrategias políticas,
- ✓ Los estudios, encuestas y análisis utilizados para el desarrollo e implementación de estrategias políticas.



Los partidos no pueden invocar el carácter de reservado:

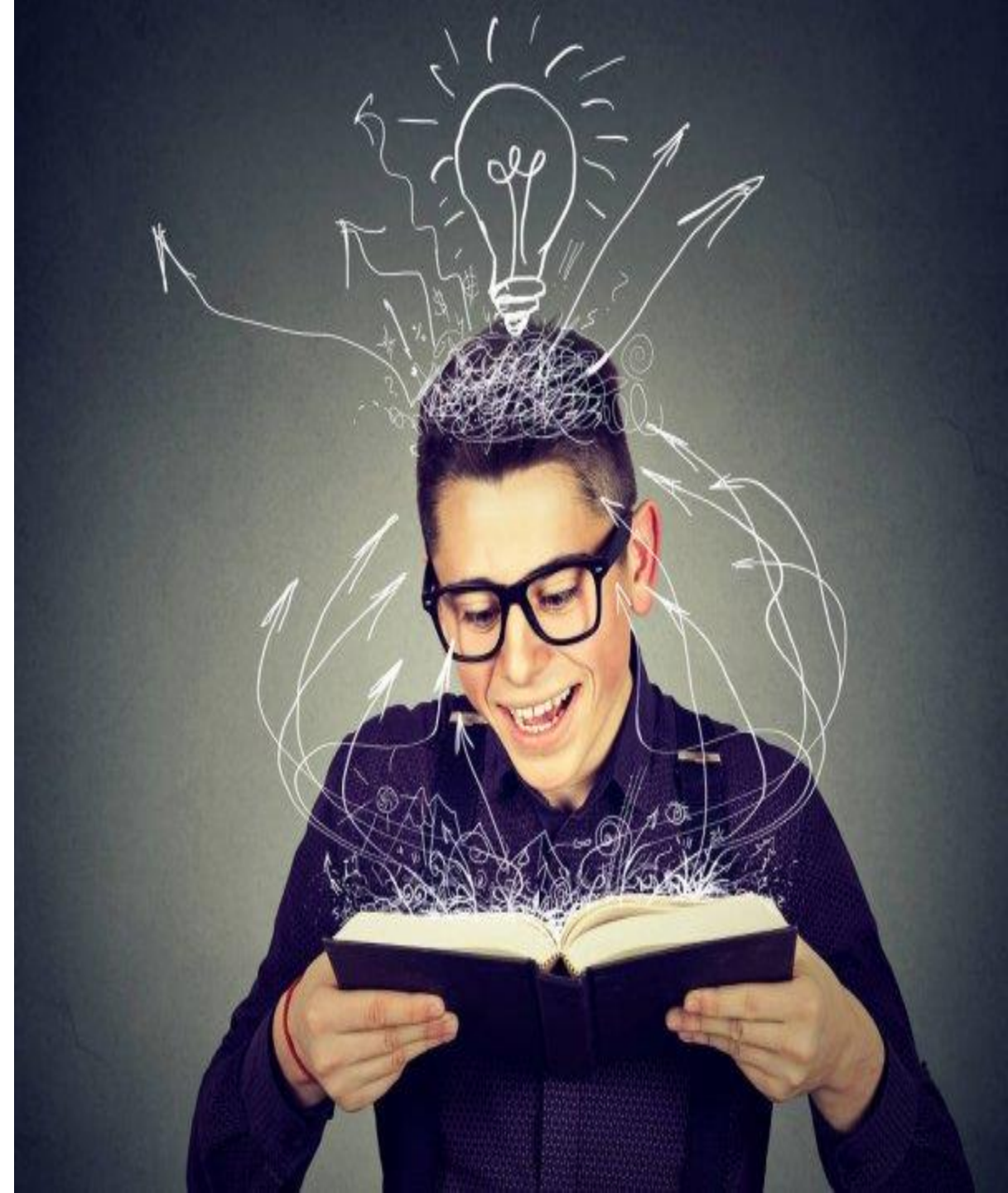
- ✓ Cuando se trate de información relativa a la asignación y ejercicio de los gastos de campañas, precampañas y gastos en general de partidos políticos con cuenta al presupuesto público.
- ✓ Información de las aportaciones de cualquier tipo o especie que realicen los particulares sin importar el destino de los recursos.

¿Qué información de tu partido político consideras que podría interesar genuinamente a las personas?



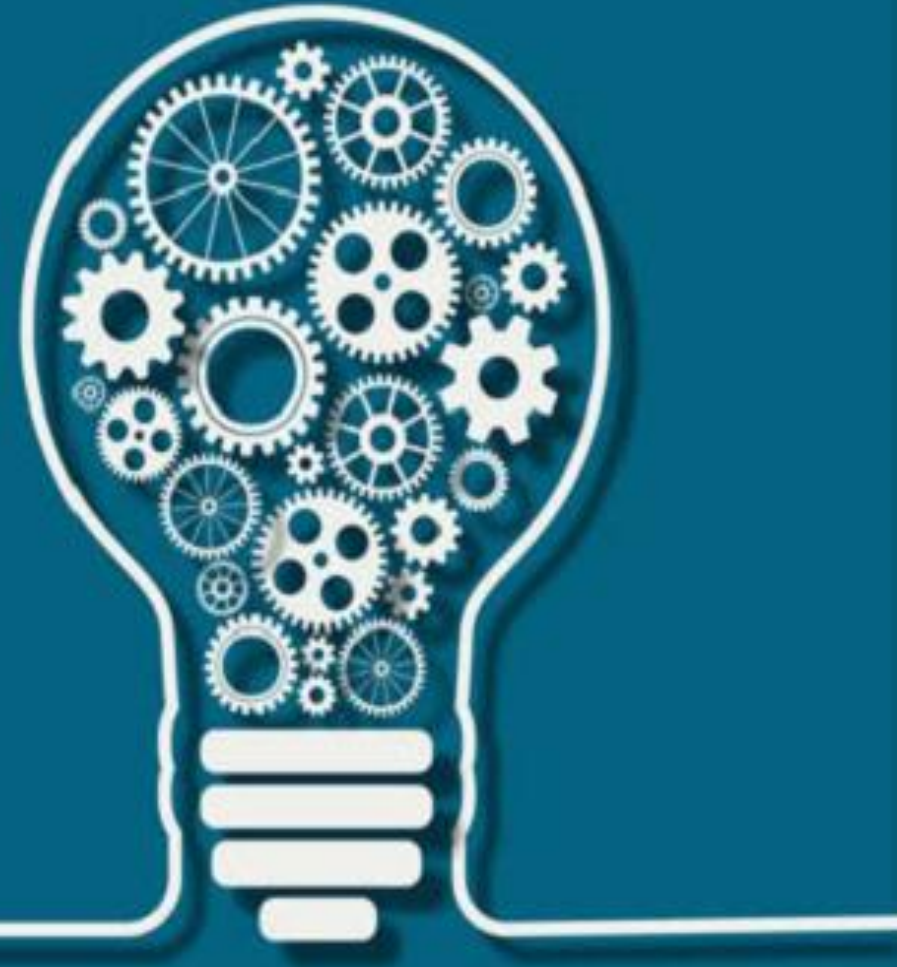
Información de interés público

Es aquella que resulta relevante o beneficiosa para la sociedad cuya divulgación resulta útil para que el público **comprenda las actividades que llevan a cabo los sujetos obligados.**



Transparencia Proactiva

- Transparentar proactivamente es comunicar información de utilidad adicional a la que se establecen como obligaciones de transparencia.
- Los canales y formas para presentar la información deben considerar el impacto positivo que tendrá la información en la población.

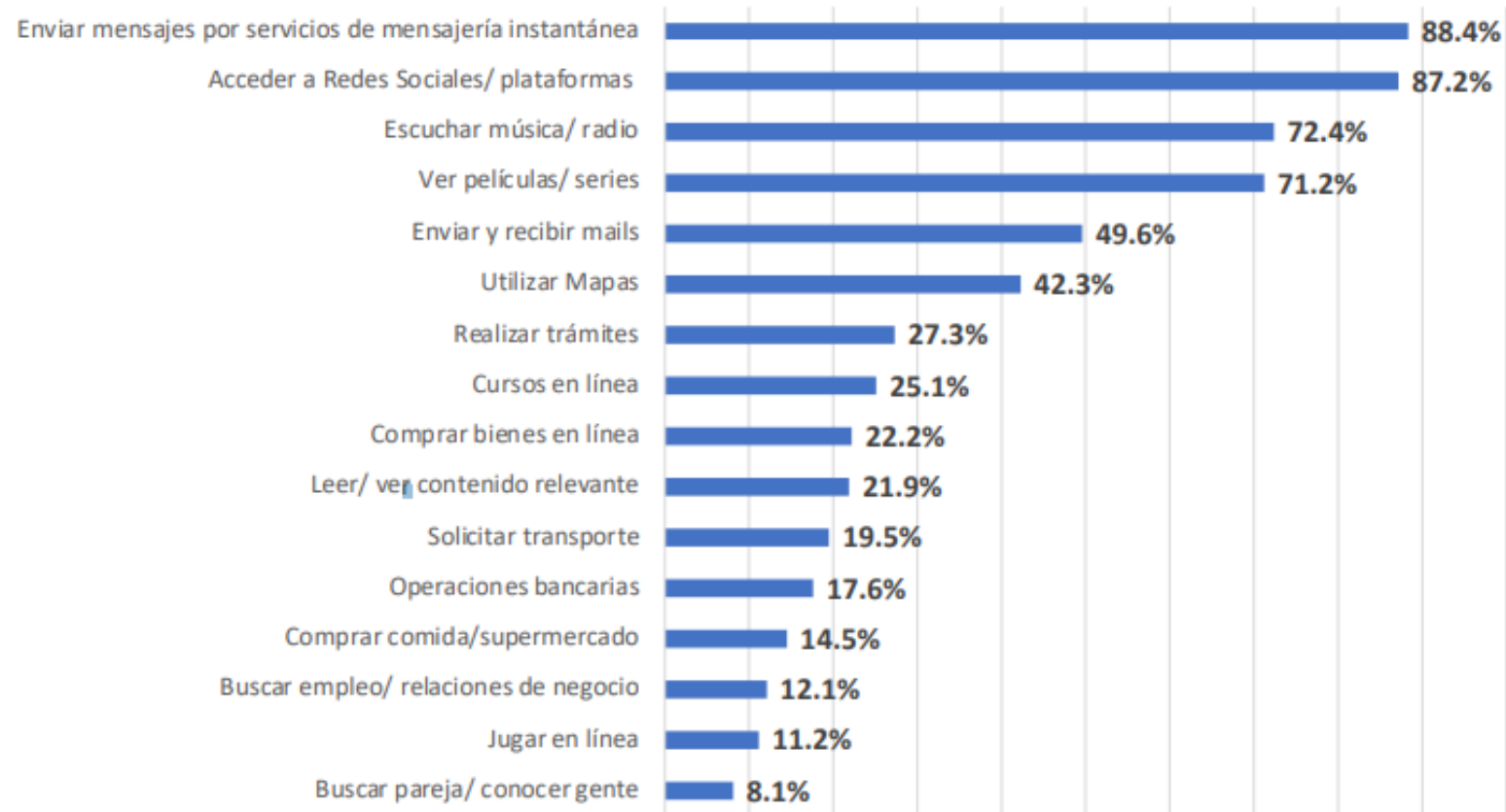


Datos de uso de internet en México.

- Al 2021 se estiman **89.5 millones** de internautas en el País, lo cual representa un **75.7% de la población** de 6 años o más.
- El **smartphone** se ha convertido en el principal punto de acceso a internet



¿Para qué se usa internet, en México?



Oportunidad
en el Uso de
Redes Sociales
Oficiales

Publicidad en línea



85.2% de los usuarios eliminan
publicidad

71.1% nunca dan clic sobre algún
anuncio.

Redes Sociales Y Transparencia

Detecta, estructura y
transparenta Información
de Interés Público.

Define canales oficiales
y responsables del
manejo de redes
sociales del partido.

No publiques en
redes sociales
Información que
cae en los
supuestos de
reserva o
confidencialidad.

Evita el vacío
Comunicacional.
Aprovecha las Redes
Sociales e interactúa
con tus seguidores

Promueve la participación ciudadana
mediante redes sociales.

En resumen...

- I. Lo que hacen los partidos políticos es importantísimo;
- II. La transparencia es un aliado de los partidos políticos;
- III. Resguardemos la información que puede causar algún perjuicio al interés público;
- IV. Las Redes Sociales son un excelente medio para transparentar nuestra labor;
- V. Tratemos los Datos Personales atendiendo los 8 principios y 2 deberes.



Cecilia Vázquez Sánchez

Jefa de Educación y
Capacitación

cvazquezs@iacip-gto.org.mx



**Blvd. Rodolfo Padilla, Col. Rubí del Bajío #2954 C.P.
37295
León, Guanajuato.**

**(477) 716 73 59, (477) 716 75 98, (477) 716 84 06 y
01 800 507 51 79**

